

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.369

Miércoles 5 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2196932

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/59/2022 exenta.- RM Región Metropolitana, 28/06/2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS 397 (V. y U.), de 1977, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal, y

a) Que, mediante decreto exento N° 81, de fecha 27.07.2014, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial Región del Biobío.

b) Lo solicitado por la Seremi Región del Biobío a través de correo de fecha 16 de junio de 2022.

c) Que, durante la ausencia o impedimento del Secretario/a Regional Ministerial Región del Biobío, este será subrogado por el Sr. Roberto Iván Grandón Monsalves, RUN 10.350.350-7, actual Jefe Departamento Planes y Programas, grado 05 EUR, de dotación de la Seremi Región del Biobío.

d) Que, se hace necesario derogar el decreto exento N° 81 de fecha 27.07.2014.

e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Secret. Regional Minist., grado 3° de Escala Única de Sueldos con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Secret. Regional Minist. de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Biobío.

Orden de subrogación N° 1, Roberto Iván Grandón Monsalves, RUN N° 10.350.350-7, a contar del 1 de julio de 2022, quien se desempeña como Jefe de Departamento, grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.